



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	25 de marzo de 2025		
Nº PLAZAS	Dos	Nº DE LA PLAZA	7485 - 7486
PLAZA DE	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Departamento de Construcciones Arquitectónicas		
AREA DE CONOCIMIENTO	Construcciones Arquitectónicas		
CENTRO	E.T.S.I. de Edificación		
PERFIL	10026-Calidad en la Edificación		

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

	CANDIDATO/A Nº									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	8,53	6,24	4,83	8,20	5,68	5,28	7,32	7,11	5,70	4,94
PUNTUACION FASE DEFENSA PROJ. DOCENTE Y/O ENTREVISTA	3,25	4	-	-	3,25	-	-	2,5	-	3,5
PUNTUACIÓN TOTAL	11,78	10,24	-	-	8,93	-	-	9,61	-	8,44

PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	1	ALTABA TENA, PABLO	11,78
2	2	CALABUIG MORENO, RAIMON	10,24
3	8	RODRÍGUEZ ÁLVARO, ROBERTO	9,61
4	5	GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA CONSUELO	8,93
5	10	VALIENTE OCHOA, ESTHER	8,44



INFORME FINAL

En Valencia, a 1 de julio de 2025, siendo las 15:30 horas, se reúne la comisión evaluadora designada para el concurso de provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor con perfil en la asignatura Calidad en la Edificación, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE), con objeto de desarrollar la fase de defensa del proyecto docente correspondiente al proceso selectivo.

Durante la sesión, los candidatos convocados han procedido a la exposición pública de sus respectivos proyectos docentes, según lo establecido en la convocatoria. Todas las intervenciones se han desarrollado con normalidad, sin incidencias destacables en lo relativo a la organización, conectividad o tiempos de exposición.

Tras la evaluación de los proyectos presentados y sus respectivas defensas orales, se hacen constar las siguientes valoraciones:

- El candidato número 1 ha demostrado un buen conocimiento de la asignatura durante su exposición oral. No obstante, su proyecto docente presenta algunas carencias en el plano organizativo, con ciertas imprecisiones en la estructura general y en la secuenciación de contenidos, lo que ha condicionado su valoración final.
- El candidato número 2 ha realizado una exposición oral clara, estructurada y efectiva, demostrando un buen dominio del contenido de la asignatura. Su proyecto docente cumple adecuadamente con todos los apartados requeridos, presentando una propuesta coherente y bien articulada tanto en contenidos como en metodología. Por ello, ha recibido una valoración muy positiva en ambos apartados.
- El candidato número 5 ha defendido su propuesta con solvencia comunicativa, si bien se han detectado algunas carencias en la distribución de los tiempos y la jerarquía de contenidos. A nivel documental, el proyecto docente muestra debilidades en su organización general y en el nivel de detalle de algunos apartados clave, lo que ha motivado un ajuste en su calificación.
- El candidato número 8 ha evidenciado un conocimiento limitado de la asignatura, especialmente en lo relativo a la diferenciación entre los procesos de control de calidad y los procesos cualitativos propios de la edificación. Su proyecto docente presenta deficiencias en la distribución de unidades didácticas, omitiendo parte del temario vinculado precisamente a los controles de calidad, aspecto fundamental de la asignatura. Estas carencias han tenido un impacto significativo en la valoración final.
- El candidato número 10 ha mostrado un buen conocimiento de la asignatura y una propuesta docente de notable calidad. Durante la exposición oral se han apreciado algunos problemas de ritmo, aunque sin afectar sustancialmente a la comprensión general. El proyecto docente es completo y riguroso, si bien presenta un cierto desequilibrio entre los distintos apartados: destaca especialmente en la contextualización, pero aborda de forma más superficial la propuesta curricular, lo que ha sido tenido en cuenta en la evaluación.

Este informe recoge las principales observaciones de la comisión respecto a esta fase del concurso, con el fin de justificar las puntuaciones otorgadas y documentar el desarrollo del proceso de forma transparente y conforme a los principios de mérito y capacidad.

Valencia a 1 de julio de 2025